

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Enfermería</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe actualizar del Perfil de Egreso. En dicha actualización debe tenerse en cuenta la opinión de todos los colectivos relacionados con el Título.
- Se debe modificar el Plan de Estudios para adaptarlo a lo establecido por el Real Decreto 581/2017 de 9 de junio que en el Anexo 3 apartado 5.2.1 respecto a la Enfermera responsable de Cuidados Generales, indica que el programa de estudios debe incluir en el Plan de Estudios en Ciencias Básicas, entre otros, contenidos en Bacteriología, Virología y Parasitología; Biofísica y Radiología y Sociología.

- Se deben incluir en la memoria las competencias de Prescripción Enfermera previstas en el Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
- Para los tres Centros, se debe garantizar que el módulo de Prácticas Externas alcance el número de 2.300 horas mínimas previstas en el RD 581/2017 y como se indica en dicho RD, se asegure que todo el alumnado rote en el desarrollo de dichas Prácticas por los servicios de: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.
- Para las Escuelas de Enfermería de Zamora y Ávila, se debe ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a lo aprobado en la memoria verificada y no exceder dicha cifra. En el caso de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Salamanca se deben establecer mecanismos para que no queden plazas vacantes.
- En el caso de la Escuela de Enfermería de Zamora, se debe asegurar la realización de las prácticas en las asignaturas básicas dada su importancia en la formación de los estudiantes. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.
- Se debe incrementar en el número de profesores permanentes con titulación de Enfermería, con el Grado de doctor y acreditados y, para los Centros Ávila y Zamora, se deben poner en marcha acciones para cumplir con lo establecido en el Real Decreto 640/2021, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para el profesorado a tiempo completo y porcentaje de doctores.
- Se debe dotar de suficiente personal de apoyo específico (técnicos de laboratorio) para gestionar los modelos de las salas de habilidades y manejar los recursos de laboratorio y diferentes salas de prácticas.
- Se deben revisar las rúbricas de evaluación de los Prácticum y adecuarlas a cada uno de ellos y a cada servicio por el que se rota, con el fin de que permitan una correcta evaluación de los resultados de aprendizaje adquiridos.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

A partir de la revisión de los principales datos e indicadores del Título se considera que su vigencia es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Este Grado mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina y cumple con lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, que establece los requisitos para la habilitación para el ejercicio de la profesión de Enfermero. No obstante, el perfil del egreso no está definido en la memoria verificada, aunque se señala en el autoinforme que el mismo es adecuado a las necesidades de la sociedad.

Se debe establecer un procedimiento que garantice la actualización de dicho perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional. En dicha actualización deben participar los diferentes colectivos relacionados con el Grado: responsables académicos, profesorado, estudiantes, tutores de prácticas y empleadores, etc.

Además, ante la creciente asunción de competencias de la enfermera en el sistema sanitario, así como las exigencias derivadas de la normativa europea, sería necesaria una revisión de las habilidades, y, posiblemente, de algunas competencias definidas en el plan de estudios.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El Grado en Enfermería se implantó en la Universidad de Salamanca en el curso académico 2010/2011 y solicitó su renovación de la acreditación en 2016. Posteriormente ha sido modificado en 2019 y se ha realizado un seguimiento externo en julio del mismo año con resultado de “Conforme” para los centros de Salamanca y Zamora y “No Conforme” para la Escuela Universitaria de Ávila.</p> <p>El perfil de acceso no se ha modificado en los últimos años y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente, así como, la información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión.</p> <p>La revisión de las evidencias permite establecer que la aplicación de las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos es correcta y se ha seguido lo previsto por la normativa de la USAL. Se han reconocido créditos en los tres centros de forma adecuada siguiendo la normativa vigente.</p> <p>La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y en las posteriores modificaciones. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La carga horaria y la secuenciación las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el Grado. Además, atendiendo a los resultados generales por asignatura y número de estudiantes se puede afirmar la adecuada evolución del Plan de Estudios.</p> <p>En el autoinforme se señala que no ha habido cambios en la planificación docente en el periodo de evaluación, salvo los derivados del estado de alarma y confinamiento por la Covid-19.</p> <p>La memoria verificada recogía adecuadamente la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios de Grado que implicaba el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el nuevo plan. La adaptación de los estudios del Plan de Grado en Enfermería del 2010 al nuevo plan de 2019 se hace de forma individualizada para cada estudiante y lo realiza la COTRARET según lo establecido en la memoria verificada.</p> <p>Según el autoinforme la matrícula de nuevo ingreso en el Grado ha respetado y se ha ajustado al nº de plazas ofertadas, 200 en total de la USAL con la siguiente distribución, 90 plazas en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca), 60 plazas en la Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora) y 50 plazas en la Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila; sin embargo, como se indica más adelante esto no ha sido así. A partir del curso 2018/2019 el número de plazas de nuevo ingreso para el Curso de Adaptación al Grado fue de 30.</p> <p>Se cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal. Según el autoinforme, en cada curso académico, atendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se indican las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional.</p>					

#### FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA).

No se han excedido el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada. Sin embargo, hay que señalar que en ningún curso se han matriculado los 90 estudiantes aprobados, cuestión que debe ser subsanada teniendo en cuenta la elevada demanda de estos estudios y el desaprovechamiento de recursos públicos disponibles. Los responsables académicos de la Facultad indican que se producen estas vacantes debido a la renuncia de algunos estudiantes, una vez que se ha iniciado el curso académico y consideran que no deben incorporar estudiantes en ese momento.

Por otro lado, en general, salvo los dos últimos cursos académicos, no ha llegado al 50% el número de estudiantes que han accedido en primera opción.

Las prácticas externas las realizan en rotatorios y, durante las entrevistas, el alumnado manifestó la existencia de algunos problemas en la organización de los rotatorios del prácticum. Según lo indicado, existen rotatorios obligatorios y rotatorios optativos y no es obligatorio pasar por todos los servicios ofertados (no suelen rotar por salud mental, ni por todos los servicios especiales y se indicó que, si rotan por la UCI, no rotan por urgencias y viceversa). Se deben poner en marcha acciones para garantizar que el alumnado rote por todos los servicios especificados en el RD 581/2017: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.

La coordinación académica del Grado en Enfermería en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia la han llevado a cabo mediante reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los títulos de Grado; a estas reuniones asiste el coordinador del grado, los coordinadores de los distintos cursos del grado, el coordinador de prácticas clínicas y los delegados de los distintos cursos. Se adjuntan actas como evidencias. Todo ello permite deducir que el título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente.

En el último curso académico se han matriculado 30 estudiantes en el Cursos de Adaptación al grado y se aportan evidencias con del reconocimiento de créditos realizado.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA).

Se han excedido ligeramente el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada (60), especialmente los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020 en los que han matriculado 70 y 69 estudiantes, respectivamente. En general, en el Centro menos del 25% de los matriculados han accedido en primera opción a este Grado en el periodo evaluado.

Los horarios se proponen a principio de curso, pero hay reuniones semanales en las que se organiza la semana siguiente, por si surge algún imprevisto, ya que muchos de los profesores a tiempo parcial compaginan las clases con su labor asistencial. Las prácticas externas las realizan mediante rotatorios por los servicios disponibles en el hospital y centros de salud; no obstante, el alumnado señala que tienen dificultad para rotar por el servicio de Salud Mental.

La coordinación académica se ha lleva a cabo mediante la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Título que se reúne cada cuatrimestre. Asisten el coordinador del grado, los coordinadores de curso, el de prácticas clínicas, un representante del PAS, un representante del profesorado a tiempo parcial y un estudiante de cada curso. Se adjuntan actas como evidencia. Todo ello permite deducir que el Grado cuenta con los mecanismos adecuados de coordinación docente.

Durante las diferentes entrevistas se constató que las prácticas de las materias básicas se realizan en un aula. Se deben poner en marcha mecanismos para dotar a la Escuela de laboratorios suficientes y adecuados para desarrollar dichas prácticas.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

En la actualidad la Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila se ha trasladado a las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior de Ávila.

Se han excedido ligeramente el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada (50), especialmente el curso académico 2018/2019 en el que se han matriculado 60 estudiantes de nuevo ingreso. Como media, menos del 50% de los matriculados han accedido en primera opción al Grado en el periodo evaluado.

La organización de las actividades formativas de las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Respecto a las prácticas de materias básicas durante las entrevistas se indicó que las realizan en las nuevas instalaciones del centro, en los laboratorios disponibles.

Las prácticas externas se realizan mediante rotatorios obligatorios y rotatorios optativos. Según los estudiantes, no es obligatorio rotar por todos los servicios ofertados, indicando que existen dificultades, sobre todo, para rotar por Salud Mental. Se deben poner en marcha acciones para garantizar que el alumnado rote por todos los servicios especificados en el RD 581/2017: cuidados de enfermería en materias de medicina general y especialidades médicas, cirugía general y especialidades quirúrgicas, puericultura y pediatría, higiene y cuidados de la madre y del recién nacido, salud mental y psiquiatría, cuidados de ancianos y geriatría y cuidados a domicilio en los centros asistenciales correspondientes.

La coordinación académica se ha llevado a cabo mediante reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Título del Centro, a esta reunión asisten el coordinador del grado, los coordinadores de los distintos cursos, el coordinador de prácticas clínicas y los delegados de los distintos cursos. Se adjuntan actas como evidencia. Esto permite deducir que el Grado cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente.

Se deben poner en marcha acciones para adecuar la normativa de la Facultad a lo indicado por el Real Decreto 822/2021 en cuanto a que los TFG deben deberán ser defendidos en un acto público.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

**2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde la página institucional de la USAL se puede acceder a la información del Grado en Enfermería, seleccionando los grados en Ciencias de la Salud [(http://www.usal.es/grado-en-enfermeria-salamanca, Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Salamanca), (http://www.usal.es/grado-en-enfermeria-eu-de-enfermeria-de-Ávila-centro-adscrito, E.U. de Enfermería de Ávila),(http://www.usal.es/grado-en-enfermeria-eu-de-enfermeria-de-zamora-centro-adscrito, E.U. de Enfermería de Zamora)].

La información publicada a través de sus páginas web es amplia y de fácil acceso. Dispone de la información básica del Grado (Plan de Estudios, Guías Docentes, Memoria, etc.). Además, se publica información académica general (horarios, calendario, pruebas de evaluación, tutorías, etc.), información relativa a comisiones del centro/título y responsables académicos, informes de calidad (informe de verificación e informes de seguimiento de ACSUCYL) y otros enlaces de interés.

No está disponible la información de las prácticas externas (centros, rotaciones, etc.).

También se publican diferentes indicadores como: ingreso, egreso, rendimiento académico y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como, están disponibles las memorias de actuaciones de la Facultad y los Planes anuales de actividades.

Las guías docentes se encuentran disponibles y son fácilmente accesibles a través de la página web. La información de las guías docentes de los tres centros es homogénea.

En la web de la Facultad existe un apartado “TFG” con información muy completa relativa al mismo. Existe también un apartado “Prácticas externas” en el cual se incluye información relativa a la normativa, fichas de evaluación que permiten ver los criterios de evaluación de las dichas prácticas y cómo se va a evaluar por parte de los tutores la adquisición de competencias. Se recomienda incluir en dicho apartado una lista de entidades con las que la universidad tiene convenios de prácticas y una lista de tutores.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobado para el conjunto de grados y másteres de la Universidad por el Consejo de Gobierno de marzo de 2015 y que se modificó por última vez en diciembre de 2016.

El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

No obstante, se constata una desactualización generalizada de las referencias formales. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no reconociéndose la existencia del Plan Estratégico 2020/2023 que en su eje 1 aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad definiendo, además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el sistema de calidad vigente.

Tampoco funcionan múltiples enlaces a distintas páginas web incluidos en el texto como por ejemplo el del programa Docencia, el de Movilidad o el del Observatorio de Calidad.

De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de renovación de la acreditación de titulaciones de Grado y Máster Universitario para el curso 2020/2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre modificando plazos que no han sido corregidos, pudiendo generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título a través de la recogida y análisis de información y

datos objetivos, y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa. No obstante, se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como la satisfacción del grupo de empleadores.

En el caso de este Grado se valora positivamente la implementación del SGIC en los tres centros en los que se imparte, el detalle de los informes de seguimiento que se elaboran anualmente y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción de los estudiantes y del PAS. Se recomienda dotar de una mayor visibilidad y trazabilidad a las sugerencias, quejas y felicitaciones recibidas, así como de su posterior resolución o impacto sobre la gestión del programa.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general se han puesto en marcha las acciones de mejora que se le han indicado en los informes de evaluación externa (renovación de la acreditación en 2016, en el informe de modificación, y en el informe de seguimiento de 2019).

Para los tres centros, en cuanto al índice de respuesta de las encuestas, se han enviado recordatorios para incrementarlo, sobre todo para el colectivo de estudiantes.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA).

En la actualidad la encuesta de satisfacción de este colectivo con la Actividad Docente del Profesorado de Grados, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Salamanca tiene el mayor porcentaje de participación de los estudiantes por centros con un 73 %, lo que se valora muy favorablemente.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

Se presenta un plan de mejora para atender a las debilidades detectadas en el Centro que cuenta con el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Ávila de la que depende este Centro (nº expediente: PLN/2019/17, de fecha 1 de octubre de 2019). En dicho acuerdo se adquiere el compromiso de aumentar el profesorado de la Escuela de Enfermería a tiempo completo, hasta el límite que establece la normativa universitaria, habiéndose dado, a su vez, traslado de este compromiso al Consejo de Universidades y a la USAL. Se han puesto en marcha acciones para incrementar la plantilla de profesorado a tiempo completo y doctor. Sin embargo, están sin resolver las carencias respecto al profesorado a tiempo completo y el número de doctores con titulación de específica en Enfermería, que en la actualidad no alcanzan lo establecido en la normativa vigente. Además, se deben tener en cuenta los nuevos requisitos establecidos sobre contratación de profesorado en Centro Universitarios, establecidos por el Real Decreto 640/2021.

El curso 2019/2020 se han culminado las gestiones entre Universidad de Salamanca y Diputación de Ávila para ubicar la Escuela de Enfermería dentro de las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior de Ávila de la Universidad de Salamanca, lo que se valora favorablemente.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA).

Se dispone de un aula de simulación con la dotación necesaria para llevar a cabo actividades de simulación clínica avanzada.

Como se ha comentado anteriormente, las prácticas de las asignaturas básicas las realizan en el aula, por lo que se deben poner en marcha acciones para que se pueden desarrollar en laboratorios que deben estar dotados de forma adecuada.

Se tienen dificultades para cumplir con los requerimientos de profesorado. Actualmente, el número de profesores doctores con titulación en Enfermería es únicamente tres y es necesario incrementar la contratación de profesorado a tiempo completo y cumplir con los nuevos requisitos establecidos sobre contratación de profesorado en Centro Universitarios, establecidos por el Real Decreto 640/2021.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA).**

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas de los CV del profesorado que están disponibles en la página web.

Se observa que la plantilla de profesorado se ha ido incrementando. En el curso 2019/2020 se disponía de 86 profesores en total, de los que 24 son profesores permanentes (3 CU, 18 TU, 1 CEU, 1 PCD y 1P Colaborador) y 2 PAD, 13 Profesores Asociados y 47 profesores asociados de Ciencias de la Salud. Sin embargo, en la Evidencia GENFERMERI-SA-Rto se indica que se cuenta con 88 profesores el mismo curso. Respecto al área de Enfermería, durante las entrevistas, se indicó que disponen de 8 profesores doctores con titulación de Enfermería (5 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial).

Según el autoinforme, los contenidos formativos son mayoritariamente impartidos por personal a tiempo completo. Sin embargo, en la evidencia GENFERMERI-SA-Rto se estima que solo es el 24,87% las horas impartidas por el PDI con vinculación permanente. Durante las entrevistas con los responsables académicos del Título se señaló que los profesores a tiempo parcial tienen una carga docente importante, aunque no se cuantificó.

La universidad tiene un plan de formación correctamente estructurado, pero no se aporta información sobre el profesorado que ha asistido a cursos de formación. Se valora positivamente las actividades programadas a través del "Plan de Formación propio del Centro". El 31,82% del profesorado ha sido evaluado mediante el programa en Docencia y el 28,57% obtienen una calificación de "Excelente".

Se debe incrementar el número de profesores con titulación de Enfermería doctores y acreditados.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y los CV del profesorado.

En el curso 2020/2021 se disponía de 38 profesores (13 ASCCSS), 11 son doctores de los cuales 6 son titulados en Enfermería (3 TC). Según el autoinforme, actualmente se cuenta con 5 profesores a tiempo completo, a final de curso 2019/2020. Se ha contratado a dos profesores a tiempo completo, incluidos en el presupuesto del año 2020 y en el curso académico 2020/2021 se han contratado otros dos profesores más a tiempo completo y está pendiente la contratación de otros dos para el año 2022.

No se aporta información de la vinculación del profesorado con la institución.

No se alcanza lo previsto en el Real Decreto 640/2021 en lo que se refiere a profesorado a tiempo completo y porcentaje con el título de doctor para Centros Universitarios, por lo que se deben poner en marcha acciones para cumplir con esta nueva normativa.

No se aporta información sobre el profesorado que ha asistido a cursos de formación ofertados por la Universidad.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ZAMORA

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y los CV del profesorado.

En el curso 2020/2021 se disponía de 35 profesores en total de los cuales 8 son doctores, 3 de ellos con titulación en Enfermería y 6 profesores están contratados a tiempo completo. Respecto al profesorado con titulación en Enfermería son 17, de los cuales 7 dedicados al Prácticum. Actualmente, dos profesoras están cursando un Máster Universitario lo que permitirá que continúen los estudios de doctorado. Dos de los profesores con dedicación completa son doctorandos y una graduada en Enfermería a Tiempo Completo es doctora.

No se alcanza lo previsto en el Real Decreto 640/2021 en lo que se refiere a profesorado a tiempo completo y porcentaje con el título de doctor para Centros Universitarios, por lo que se deben poner en marcha acciones para cumplir con esta nueva normativa.

No se aporta información sobre el profesorado que ha asistido a cursos de formación ofertados por la Universidad.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

#### FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA)

No se observan carencias respecto a los recursos materiales disponibles. En la actualidad se dispone de una Sala de Simulación Avanzada de Enfermería que se inauguró el curso 2017/2018. Los espacios destinados al desarrollo y a la coordinación de las funciones del personal académico (despachos, salas de reuniones, laboratorios destinados a la investigación, etc.) se ajustan a las necesidades de organización docente del programa formativo. Las Prácticas Clínicas, se realizan íntegramente en el Sistema Público de Salud, Área de Salud de Salamanca, garantizando su adecuación de materias y servicios disponibles.

Tanto las infraestructuras como los recursos específicos para la formación de Enfermería están adecuadamente dispuestos en este centro mejorando lo propuesto en la memoria verificada.

La dotación de personal de apoyo se considera suficiente, especialmente en lo que respecta a personal de conserjería. Sin embargo, no se define ningún puesto para técnico de laboratorio que pueda manejar y mantener los recursos de laboratorio y del aula de habilidades. Se señala la necesidad de disponer de un técnico de laboratorio o similar para facilitar el mantenimiento y disposición del sofisticado material de simulación. Los servicios del centro, biblioteca, administración, etc. están adecuadamente cubiertos por el personal asignado al centro.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

No se observan carencias respecto a los recursos materiales disponibles. Desde el final del curso 2019/2020, disponen de una nueva aula de simulación en el Campus de la USAL en Ávila para adaptarse a las exigencias de las enseñanzas, dotada de nuevos equipos de simulación de alta tecnología y con tres boxes diferenciados, uno de hospitalización, para simular las necesidades básicas de los pacientes, otro para Materno-Infantil y el tercero para paciente crítico y politraumatizado. Los espacios destinados al desarrollo y a la coordinación de las funciones del personal académico (despachos, salas de reuniones, laboratorios destinados a la investigación, etc.)

se ajustan a las necesidades de organización docente del programa formativo. Las Prácticas Clínicas las realizan íntegramente en el Sistema Público de Salud, Área de Ávila, Emergencias Sanitarias 112 Castilla y León, y un número reducido de estudiantes en el Centro Socio-Sanitario del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de la Diputación Provincial.

El personal de apoyo se considera adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada y no se detectan carencias. Dicho personal se comparte con la Escuela Politécnica Superior de Ávila y está por encima que el recogido en la memoria verificada.

La nueva ubicación (en el nuevo edificio de la Escuela Politécnica Superior) ha supuesto una mejora respecto a las instalaciones anteriores, considerándose las nuevas instalaciones suficientes y adecuadas.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA)

No se observan carencias respecto a los recursos materiales disponibles. La Escuela Universitaria de Enfermería SACYL de Zamora se encuentra integrada dentro del Complejo Asistencial de esta provincia y de éste dependen todos los recursos humanos que la dotan. El Servicio de Mantenimiento del Complejo Asistencial de Zamora se encargó de mantener los edificios e instalaciones. Se dispone de 5 laboratorios de simulación, cada uno con capacidad para 15 estudiantes, uno de ellos con dotación para Simulación Clínica. Las Prácticas Clínicas se realizan íntegramente en el Sistema Público de Salud garantizando la adecuación de materias y servicios: Área de Salud de Zamora, Emergencias 112 Castilla y León y dos residencias de mayores en el ámbito sociosanitario (Zamora y Benavente) dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

El personal de apoyo se considera adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada, aunque se debería disponer de algún técnico de laboratorio específico para gestionar los modelos de la sala de habilidades y manejar los recursos del laboratorio básico y de la sala de disección. Las infraestructuras aportadas por SACYL en el centro en el que está instalado proporcionan una infraestructura suficiente y de calidad para las actividades docentes desarrolladas. Además, la Escuela está en el mismo complejo asistencial que el hospital de referencia provincial, lo que facilita la integración del estudiante y las prácticas profesionales, así como el desplazamiento del profesorado compartido. Según la información aportada, estos espacios no solo son los necesarios, sino que están bien equipados.

El personal de apoyo del centro es aportado por SACYL, y resulta muy limitado para los estándares de un centro universitario, aunque parte de los servicios (por ej. Biblioteca) a disposición de los estudiantes está atendido también por personal de SACYL.

Según las evidencias aportadas, para todos los Centros, los servicios de apoyo y orientación académica y profesional en la Universidad puestos a disposición de los estudiantes matriculados se consideran adecuados. Los servicios de orientación a los estudiantes están bien valorados en la encuesta a estudiantes. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes y se corresponden con el nivel del MECES II.

No se llevan a cabo pruebas de evaluación transversales, ni siquiera al objeto de comprobar la equivalencia del título ofrecido desde las tres sedes. Sin embargo, diversas pruebas indirectas como la opinión de los empleadores y los buenos resultados comparativos en las pruebas de EIR, indican que se están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes y las actividades formativas de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFG están disponibles en las guías académicas en la página web. Se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la memoria verificada. No obstante, como ya se ha comentado, para dar cumplimiento a lo indicado por el Real Decreto 822/2021, el TFG deberá ser defendido en un acto público.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas, prácticas y TFG son adecuados y se ajustan a la memoria verificada y a la normativa vigente de la Universidad de Salamanca en materia de evaluación. Algunos de los procedimientos de evaluación empleados, sin llegar a la fiabilidad de la medida objetiva de las competencias adquiridas, como la observación directa en el medio profesional en las numerosas horas de rotatorio de que consta el Grado, o la defensa del TFG, constituyen momentos oportunos para la evaluación de las competencias adquiridas.

En lo referente a las asignaturas de prácticas externas, se presentan como evidencias memorias de prácticas del alumnado y los informes de evaluación de los tutores de prácticas. Se recomienda completar las fichas de evaluación para que éstas permitan ver de una manera más concreta cómo se evalúa por parte de los tutores la adquisición de competencias en los diferentes servicios donde se realizan los rotatorios de prácticas.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas del título previstas en la memoria verificada son: Tasa de Graduación 95%, Tasa de Abandono 5% y Tasa de Eficiencia 85%.

##### FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA).

Según las evidencias aportadas, la Tasa de Graduación se encuentra entre el 93,06% y 86,87% en 2015/2016 y 2016/2017 respectivamente. La Tasa de Eficiencia está por encima del 95% en todos los cursos y la Tasa de Abandono alcanza valores desde el 9,09% al 15,33% entre los cursos 2015/2016 y 2017/2018.

Las Tasas de Evaluación, Rendimiento y Éxito se sitúan para todos los cursos por encima del 92%.

##### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

Según las evidencias aportadas, la Tasa de Graduación se encuentra entre el 93,75% y 86,42% en 2015/2016 y 2016/2017 respectivamente. La Tasa de Eficiencia está por encima del 95% en todos los cursos y la Tasa de Abandono alcanza valores desde el 6,25% y el 15,09% entre los cursos 2015/2016 y 2017/2018.

Las Tasas de Evaluación, Rendimiento y Éxito se sitúan para todos los cursos por encima del 93%.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA).**

Según las evidencias aportadas, la Tasa de Graduación se encuentra entre el 88,52% y 88,52% en 2015/2016 y 2016/2017 respectivamente. La Tasa de Eficiencia está por encima del 95% en todos los cursos y la Tasa de Abandono alcanza valores desde el 8,20% y el 15,63% entre los cursos 2015/2016 y 2017/2018.

Las Tasas de Evaluación, Rendimiento y Éxito se sitúan para todos los cursos por encima del 93%.

Todos los indicadores del Título en los tres Centros, en general, son congruentes con el ámbito en el que se desarrolla el Grado. El elevado valor de la tasa de abandono se justifica debido a los traslados de los estudiantes a otras titulaciones a las que no pudieron acceder en primera opción. No obstante, se deben analizar a fondo las causas por las que la tasa de abandono es ligeramente superior a la estimada en la memoria verificada e implementar, en su caso, medidas que permitan mejorar este indicador.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se señala que, aunque basado en un número reducido de casos (unos 50/año), los resultados obtenidos reflejan una situación laboral privilegiada del colectivo con un 100% de empleo en su ámbito, muy por encima del resto de egresados de la USAL (con un periodo inferior a 6 meses en más del 50% de los casos para encontrar el primer empleo). Más del 50% de los encuestados trabajan en Castilla y León y valoran su nivel de satisfacción del 4.3/5.

La Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de la Universidad de Salamanca tiene mecanismos para analizar y valorar el grado y calidad de la inserción laboral de los egresados en Enfermería y los resultados muestran los siguientes datos:

- Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca): el 96,08 % de los egresados trabaja en la actualidad; el 100 % de los egresados encontró trabajo relacionado con su titulación universitaria.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila: el 100 % de los egresados trabaja en la actualidad; el 100 % de los egresados encontró trabajo relacionado con su titulación universitaria.
- Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora): el 92,31 % trabaja en la actualidad; el 7,69 % no trabaja en la actualidad, pero si ha trabajado después de finalizar la titulación. El 100 % de los egresados encontró trabajo relacionado con su titulación universitaria.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la actualidad la USAL dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los grupos de interés con el Grado en Enfermería, impartido en los tres centros, Salamanca, Ávila y Zamora; asimismo, según se desprende del autoinforme, esta satisfacción es tenida en cuenta y se adoptan medidas para mejorarla.

Las encuestas de satisfacción revelan una valoración muy positiva del proceso formativo por parte de los estudiantes de la Facultad de enfermería y fisioterapia de Salamanca (>4/5), mayor que en el promedio de la Universidad. Ese mismo resultado se repite en Ávila y Zamora, sin que en ninguno de los 3 centros se detecte algún valor disonante que deba ser tenido en cuenta. Solo los horarios en Ávila merecen una valoración un poco por debajo de la media de 3/5.

Analizando las diferentes actividades formativas, las encuestas muestran también una elevada satisfacción, especialmente con las actividades de tipo práctico. En general, también las encuestas de los diferentes periodos de prácticas ofrecen resultados muy positivos.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, refleja también valores muy positivos respecto del programa, de la organización del centro y de sus infraestructuras (>4/5).

La opinión del PAS es más positiva que la media de centros de la USAL. En general las respuestas son positivas en el 67%, salvo respecto a la comunicación en el centro.

Los estudiantes de los tres centros coinciden en el aspecto peor valorado, que es la organización de la enseñanza, concretamente, la adecuación del horario de las actividades presenciales programadas sobre todo en el caso de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Se valora positivamente el esfuerzo que han realizado los tres centros para mejorar los niveles de participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, aunque se debe seguir trabajando para aportar información sobre la satisfacción de los empleadores.

No se aportan evidencias de que se hayan recogido ni analizado las de quejas y sugerencias.

Durante las entrevistas, el alumnado de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca), mostró su descontento con algunos aspectos respecto a la tutorización de las prácticas, especialmente con la evaluación y la calificación de las mismas, lo que puede tener que ver con los documentos de evaluación que deberían mejorarse, el poco conocimiento de la actividad del estudiante por parte del que emite la valoración y la falta de especificidad de las rúbricas de evaluación. Consideran que la evaluación se realiza de forma subjetiva y que existe mucha disparidad en las evaluaciones realizadas. Además, el estudiantado hizo hincapié en que se deben

reorganizar los rotatorios para que todo el alumnado rote por todos los servicios atendiendo a la normativa vigente. Los alumnos consideran que se debe mejorar el sistema de fichar en las prácticas externas, ya que, a veces, el sistema no funciona y no consta que han realizado horas de prácticas que en realidad sí que han llevado a cabo. Consideran que en estos casos los tutores asociados deberían tener en cuenta las horas de prácticas realizadas.

Respecto a la Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora). los estudiantes y egresados inciden en que, al ser un centro pequeño, tienen más recursos para menos estudiantes, lo cual valoran positivamente y sobre las prácticas se indicó que se debería rotar por todos los servicios. Estiman que la organización de los rotatorios es buena y que la evaluación de las prácticas externas es adecuada y la llevan a cabo un tutor externo (enfermera) y un tutor interno (profesor, tutor académico).

Los estudiantes de los tres centros subrayaron durante las entrevistas, en que las rúbricas de evaluación del Prácticum son muy rudimentarias, coincidiendo con la opinión de los tutores de prácticas, ya que existe una rúbrica generalizada para todos los cursos, y para todos los rotativos. Es decir, las rúbricas actuales evalúan competencias generales, no competencias específicas de cada curso y cada rotatorio. Se deben crear rúbricas adecuadas a cada curso y a cada servicio, que permitan una correcta evaluación de las prácticas que realizan.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La USAL a través del Servicio de Relaciones Internacionales gestiona los proyectos y programas que impulsan la internacionalización en la Universidad. Cuentan con programas propios de colaboración con universidades de todo el mundo para la movilidad de profesores y estudiantes. Existen intercambios movilidad con becas SICUE-SÉNECA para centros españoles. Los convenios están disponibles para los estudiantes del Grado de Enfermería de los tres Centros.

Se indican que son un Centro receptor más que emisor de estudiantes. No se observa que haya existido un amplio número de estudiantes con movilidad en los tres Centros.

No se aportan datos sobre la movilidad de profesorado y Personal de Administración y Servicios.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

#### FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (SALAMANCA)

El Plan de Mejora presentado se considera incompleto y no aborda todos los puntos débiles detectados en el ámbito organizativo del Título, tanto desde la Universidad como en las indicaciones realizadas desde ACSUCYL en sus informes de evaluación externa.

En este sentido cabe señalar que se debe incluir en el Plan de Mejora acciones para solventar las cuestiones indicadas a lo largo de este informe, como por ejemplo el incremento de contratación del profesorado doctor y profesorado permanente con titulación de Enfermería.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA

El Plan de Mejora presentado aborda los puntos débiles detectados en el Título, tanto desde la universidad como en los informes de evaluación externos emitidos por ACSUCYL.

Se encuentran en desarrollo las siguientes acciones:

- Implementar encuestas desde la Unidad de Evaluación de Calidad.
- Puesta en marcha del aula de Simulación Clínica Avanzada.

Sin embargo, se deben poner en marcha acciones para alcanzar lo previsto en el Real Decreto 640/2021 respecto a la plantilla de profesorado a tiempo completo y profesores con el grado de doctor e incrementar la contratación de profesorado acreditado con titulación de Enfermería.

#### ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA SACYL (ZAMORA)

El Plan de Mejora presentado se considera incompleto y no aborda todos los puntos débiles detectados en el ámbito organizativo del Título, tanto desde la Universidad como en las indicaciones realizadas desde ACSUCYL en sus informes de evaluación externa.

Se deben poner en marcha acciones para alcanzar lo previsto en el Real Decreto 640/2021 respecto a la plantilla de profesorado a tiempo completo y profesores con el grado de doctor e incrementar la contratación de profesorado acreditado con titulación de Enfermería.

Además, para los tres Centros, se deben incluir en los planes de mejora acciones para subsanar todo lo especificado a lo largo de este informe externo de evaluación.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones